



- Guía de Cumplimiento LDF
- Ley de Disciplina Financiera
- Transparencia
- Cuenta Publica
- Estados E Información Contable
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Actividades
 - Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - Estado de Cambio en la Situación Financiera
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Balanza de Comprobación
 - Estado Analítico de Ingresos
 - Informe sobre Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
- Estados e Informes Presupuestarios
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 - Endeudamiento Neto
 - Intereses de la Deuda
- Estados e Informes Programáticos
 - Gasto por Categoría Programática
- Indicadores de Postura Fiscal
 - Indicadores de Postura Fiscal
- OSFE




UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
CLAVE: 27EIU001F

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del **Estado de Tabasco al 30 de junio del año 2023.**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Los antecedentes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, UIET, datan desde el 18 de agosto del 2005, fecha de su fundación mediante Acuerdo de Creación suscrito por el entonces C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Lic. Manuel Andrade Díaz, Acuerdo posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 5 de abril del 2006 y en el que se designa a la UIET como un organismo público descentralizado del Gobierno de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Entre los considerandos que justificaron el nacimiento de esta universidad, resaltan los relativos a la necesidad de ofertar carreras innovadoras que privilegiaran la revaloración de las lenguas, culturas y tradiciones coexistentes en el territorio tabasqueño y que, al mismo tiempo, fortalecieran la presencia de sus valores y costumbres en el ámbito estatal y nacional.

Además de mejorar la calidad de vida de las diversas culturas, esta institución deberá formar profesionistas de excelencia y con alto nivel de competitividad al contar con un modelo académico de vanguardia, congruente con las necesidades sociales y productivas locales, estatales y regionales, contribuyendo en forma importante para el impulso educativo y el desarrollo económico y social de la entidad.

Todo lo anterior, en atención y respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 que considera la educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías; así como para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento.

Con la finalidad de impulsar este modelo educativo de vanguardia en la Entidad, con fecha 11 de julio del 2006, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, mismo que a continuación se describe.

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Carret. Oxolotan-Tacotalpa Km. 1 S/N Fte. Sec. Tec. No. 23, Oxolotan, Tacotalpa, Tabasco, C.P. 88870
<http://www.uiet.edu.mx> (993)3-424000




UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
CLAVE: 27EIU001F

Este convenio se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el primero de abril del 2006. En su cláusula 2ª indica que la Secretaría de Educación Pública, SEP, asignará a la Universidad, dentro de sus posibilidades presupuestales y en atención a las necesidades financieras de ésta, recursos a partes iguales con el carácter de apoyo solidario, a fin de contribuir a su Sostenerimiento.

b) Principales Cambios en su estructura.

La Universidad Intercultural cuenta con dos unidades académicas y una sede académica, las cuales se caracterizan por la diversidad biológica, cultural y lingüística: Los cuales son: Sede Oxolotán, Unidad Académica Centia y Unidad Académica Tamulté, esto permitió realizar cambio en la estructura orgánica.

Sede Académica Oxolotán. Tacotalpa, Tabasco.

Filtros del Informe

Periodo

Ejercicio

Mes